



Fecha de publicación:

ACUERDO SOBRE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA DE FASE CONCURSO

E2 Técnico en Actividades Comerciales

Por Resolución de 11 de febrero de 2025 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se convocó un proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del grupo profesional E2, especialidad Actividades Comerciales, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo.

En la reunión mantenida el 24 de febrero de 2025 se procede a valorar la documentación presentada por los candidatos preseleccionados por el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid relacionados a continuación:

- MONTSERRAT IRABERRI CANDEL
- ISABEL MAS TAMAYO
- MARIA ESTHER CALERA RIOS
- MARIA CARMEN MORATILLA MUÑOZ

Tras el examen de la citada documentación se observa que, ninguno de los candidatos está en posesión de la titulación exigida para el puesto ofertado, según se establece en el Anexo II de las Bases de la convocatoria: **Título de Técnico en Actividades Comerciales o equivalente.**

Las equivalencias al título de Técnico en Actividades Comerciales son:

- Título LOGSE: Técnico en Comercio (TÍTULO NO VIGENTE)
- Únicamente a efectos laborales, al título LEY 70:
 - Comercial, rama Administrativa y Comercial
 - Técnico Auxiliar de Comercio Interior, rama Administrativa y Comercial
 - Técnico Auxiliar Comercial, rama Administrativa y Comercial
 - Técnico Auxiliar en Recepción y Servicios Turísticos, rama Hostelería y Turismo

De conformidad con la base nº 6 de la citada Resolución, el órgano de selección Acuerda, que: al no cumplir ninguno de los candidatos del proceso selectivo con el requisito de titulación exigida, no se puede proceder a la valoración de los méritos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

El presidente del órgano de selección,

Antonio Jesús Pérez García.

